

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 09 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2022-00184-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 25 de octubre de 2022, proferida por el Mg. Pon. Dr. José David Corredor Espitia.

Ejecutoriado el presente auto remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **177** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **10 NOVIEMBRE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA